



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5069

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 05-05-2021

Fecha de emisión: 20-05-2021

Folio: 2021-5069

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-295960

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS MANUEL TORRES MENDOZA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TEJABAN

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 104-003-008

Propietario: JESUS MANUEL TORRES MENDOZA

Domicilio: CALLE ANTONIO DE MONTES BEAS Y RANGEL L08 M03 COLONIA UNIDAD PRESIDENTES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990319	CONST. TEJABAN	1	2,582.50	0.00	0.00		46,288.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,582.50	0.00	0.00		4,628.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	2,582.50	0.00	0.00		4,628.87
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	2,582.50	0.00	0.00		4,628.87
TOTALES			5,165.00	0.00	0.00		\$ 60,175.35

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2021 11:0:15

Usuario:

Dirección: null

302c0214342e8c783d202fc43d6a665f7d79e4e90a91cb2e02141f5cea76f4c82f4ba3f28184fbaeaba80e792b94